

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ARTICULO UNO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASA TRAVEL EXPED CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES.- La compañía ASA TRAVEL EXPED CIA.LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Baños de Agua Santa, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del mismo cantón el 26 de abril 2017 e inscrita en el Registro la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, el 05 de mayo de 2017.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo uno del estatuto de la compañía ASA TRAVEL EXPED CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Pelileo, el 23 de enero del 2018, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS-IRA-2018-00001342 de 08 de febrero de 2018.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita Elisabeth Gschosser en su calidad de gerente de la compañía ASA TRAVEL EXPED CIA.LTDA. La compareciente es de nacionalidad austriaca, mayor de edad y domiciliada en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTICULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS-SCVS-IRA-2018-00001342 de 08 de febrero de 2018, aprobó el cambio de domicilio del cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua al Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha de la compañía ASA TRAVEL EXPED CIA.LTDA., y la reforma del artículo uno de su estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ASA TRAVEL EXPED CIA.LTDA., del cantón Baños de Agua Santa provincia de Tungurahua al Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo uno del estatuto social, de la siguiente manera:

"Art. 1.- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.- (...) El domicilio principal de la Compañía será en el cantón Quito, provincia de Pichincha (...)"

Ambato, 08 de febrero de 2018



Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP
----------------	------

Exp. 712304
Trámite 6321-0041-18